

Informe de la Administración año 2000

**A los Accionistas de
Denva S.A.**

Guayaquil, 23 de Marzo del 2001

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0013; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Denva S.A., mi informe en calidad de Administrador al cierre del ejercicio económico del año 2000, siendo este el siguiente:

1.1. Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Denva S.A.

1.2. Los libros sociales de Denva S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Denva S.A., acató lo establecido en la resolución SB-SC-SRI-01- R.O #57,13-04-2000 en la cual se aprobó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 " Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el Esquema de Dolarización para el año 2000".

Denva S.A., realizó la aplicación al esquema de dolarización adaptando las transacciones efectuadas para luego llevarlas a la contabilidad en dólares americanos, esto básicamente implicó adaptar los valores en los sistemas de facturación, cartera, inventarios, activos fijos etc., para posterior a ello llevar a cabo la conversión de los estados financieros de sucres a dólares en la cual incluyó aplicar la NEC 17 para ajustar dichos estados y posteriormente convertirlos a moneda de curso legal.

Los estados financieros de Denva S.A., expresados al 31 de diciembre del 2000, no presentan contingencias en el campo tributario, societario, laboral y financiero. Con respecto a la conversión del capital social este se llevó a cabo tanto en sus libros de acciones como en los títulos respectivos.

Denva S.A., realizó el aumento del capital social para el ejercicio económico del año 2000 en Ochocientos 00/100—USD, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañía, y según resolución OO-G-IJ 0006958 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 23 de Noviembre del 2000.

1.3. En lo que respecta a los resultados obtenidos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2000, estos generaron una Utilidad Neta después de Impuesto a la Renta de \$.515.72 USD.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece a las Compañías sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes,

Muy atentamente.



Dr. Luis Guillén Ríos.
Administrador.

10-07-2001

